



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

*Procurador*  
*28/10/2016*  
*2016-552103*

GDOC.....

Oficio No. 532 -VI- CMQ-2016-JP

Fecha, 27 de Octubre del 2016

Señor Abogado

José Luis Guevara,

SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Presente.-

La Resolución A0012 del año 2015, establece normas de austeridad, restricción del gasto y lineamientos de ejecución presupuestaria, que son de aplicación obligatoria para todas las dependencias y entidades el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En atención a las disposiciones contenidas en la referida Resolución; en uso de mis atribuciones contempladas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; numeral 10 del Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, con la finalidad de dar seguimiento y vigilar de cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas, solicito que en el plazo de 8 días, se remita a este Despacho la siguiente información:

- Un informe en el que se señale las acciones desarrolladas por la Secretaría que usted dirige, las Administraciones Zonales y la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para la aplicación de la Resolución A0012, desde su entrada en vigencia hasta la presente fecha; los resultados de austeridad que ha significado la implementación de estas políticas, así como las conclusiones y recomendaciones que sugieren las distintas dependencias señaladas.

Atentamente,

*Ivone Von Lippke*

Ivone Von Lippke  
CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO  
CC: Secretaría General del Concejo Metropolitano

Revisado por JAPR	<i>[Firma]</i>
Revisado por RJAB	<i>[Firma]</i>
Revisado por SSN	<i>[Firma]</i>



Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso